

Detalles

Publicado el Martes, 01 Marzo 2011 09:19

- 1º Informes sobre procesos de revocatorias de mandato.
- 2º Informe No. 311-DOP-CNE-2011 de 28 de febrero del 2011, del Director de Organizaciones Políticas, que tiene relación con el MOVIMIENTO PROGRESISTA ECUATORIANO, con ámbito de acción en Chile.
- 3º Memorando No. 173-DAJ-DFFP-CNE-2011 de 24 de febrero del 2011, de los Directores de Asesoría Jurídica y de Fiscalización del Financiamiento Político, a través del que dan cumplimiento a la Resolución PLE-CNE-6-14-2-2011, y adjuntan el informe sobre funciones de las Juntas Provinciales Electorales para el control y juzgamiento del gasto electoral en los procesos de revocatorias de mandato.
- 4º Memorando No. 180-2011-CEP-DAJ-CNE de 28 de febrero del 2011, del Director de Asesoría Jurídica, relacionado con denuncias en contra del señor Juan Andrés Vizuma Shimbú, Vocal de la Junta Provincial Electoral de Morona Santiago.
- 5º Oficio s/n de 25 de febrero del 2011, de la Ministra Coordinadora de la Producción, Empleo y Competitividad, a través del que solicita la aprobación de la difusión de las campañas publicitarias que realiza dicho Ministerio.
- 6º Oficio s/n de 23 de febrero del 2011, del señor Galo Mora Witt, Secretario Ejecutivo y Representante Legal del Movimiento Patria Altiva i Soberana, a través del que da a conocer que la doctora María Helena Villarreal Cadena, es la Tesorera Nacional y representante económico de dicho movimiento político.

- 7º Oficio No. 10-65-SEC-CEN de 25 de febrero del 2011, del ingeniero Lucio Gutiérrez Borbúa, Presidente Vitalicio del Partido Sociedad Patriótica “21 de Enero”, relacionado con el fondo partidario correspondiente al año 2010.
- 8º Oficio s/n de 22 de febrero del 2011, del doctor Enrique Antonio Santos Jara, relacionado con los concursos públicos de méritos y oposición para la selección de los miembros del Consejo de Educación Superior (CES) y del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior del Ecuador (CEAACES).
- 9º Oficio No. 107-CNE-DP-D de 24 de febrero del 2011, de la Directora de la Delegación de la Provincia de Esmeraldas del CNE, a través del que da cumplimiento a la Resolución PLE-CNE-2-14-2-2011, relacionado con la Directiva Provincial del Partido Socialista Frente Amplio.
- 10º Temas relacionados con la Consulta Popular 2011.

Orden del día, debidamente aprobado por el señor Presidente del Organismo.- Lo Certifico.-

Dr. Eduardo Armendáriz Villalva

SECRETARIO GENERAL